

SANTA CRUZ, 10 de Noviembre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N°15, Coordinadora HPV.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir tóner impresora modelo HP, Tintas impresora modelo HP color y Tintas impresora modelo HP negra, para el Programa Habilidades para la Vida.

2.- Que, esta compra se financiará con Programa HPV I.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de tóner impresora modelo HP, Tintas impresora modelo HP color y Tintas impresora modelo HP negra, para el Programa Habilidades para la Vida., según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA., Rut.:89.912.300-K, según orden de compra N°3864-917-CM20, por un monto US\$260,86 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Director de SECLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)